

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TECNODURAN S.A.. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL
DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte y Seis días de mes de Marzo de año dos mil Diez y Nueve, a las 12:00 horas, en el local social de la compañía anónima denominada **TECNODURAN S.A.**, ubicado en la Parroquia Pascuales Calle 11va. Y Avda. del Río Km. 15 Vía a Daule, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

TELLO MANZUR LALO JOFFRE, por sus propios y personales derechos, propietario de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (9.500) acciones.

TELLO PAUTE DANIEL IGNACIO, por sus propios y personales derechos, propietario de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (500) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, no liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en la deliberaciones de esta Junta General.

Preside la junta el Sr. Tello Paute Daniel Ignacio, Presidente de la compañía, y actúa en la secretario el Gerente General, señor ingeniero Lalo Joffre Tello Manzur, quien procede de inmediato a constatar el quorum y visto el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

PUNTO DOS: Ingeniero Lalo Joffre Tello Manzur del Informe de Administrador por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018. Período en el cual la compañía no tuvo movimiento alguno,

PUNTO TRES: La Ec. Nancy de Lourdes Chauca Salazar, expone su informe de Comisario del periodo contable 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, luego de haber hecho el análisis y verificación de procedimiento de acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, para la aplicación de las NIFF y demás normas legales, y es aprobado por unanimidad por las personas presentes en la junta.

PUNTO CUATRO: Luego de haber hecho los correspondientes análisis y verificado el cumplimiento de la norma legal, se aprueban los estados financieros e informes en su totalidad y se recomienda realizar mayores inversiones en el ejercicio económico siguiente.

Cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, una vez redactada la presente acta, se da lectura por secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna firmando para constancia el Presidente y el secretario de la Junta, que la Certifican.- Se levanta la sesión siendo las 16:30 pm.



Ing. Daniel Ignacio Tello Paute

Accionista

PRESIDENTE



Ing. Lalo Joffre Tello Manzur

Accionista

SECRETARIO